



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO NAVARRETE**

En el análisis realizado a los informes de ejecución presupuestaria trimestral de gastos, por fondos y estructura programática (Form.EP-04), observamos que existen varias subcuentas de gastos sobregiradas, sin apropiación de fondo suficiente y sin los soportes que avalen, el cual ascienden a RD\$525,767.12 de lo presupuestado por las diferentes cuentas bancarias, en incumplimiento a los artículos 340 y 347 de la Ley 176-07. Citamos:

Art. 340, Incisos a y b de la Ley 176-07:

- a) Transferencias de crédito entre un mismo Capítulo o Programas podrán ser autorizadas por el Síndico Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal.
- b) Transferencias de crédito entre Capítulo o Programas diferentes, deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal, previa revisión del Contralor/a Municipal

Art. 347 de la Ley 176-07: Los ordenadores de gastos y los contralores/as municipales, no podrán autorizar gastos ni obligaciones si no disponen del crédito suficiente en el presupuesto.

Cuadro comparativo del presupuesto en relación a la ejecución por Destino de Fondo.

SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS					
Subcuenta de Gasto	Descripción	Presupuestado RD\$	Ejecutado RD\$	Diferencia RD\$	%
21151	Prestaciones económica	1,024,688.00	1,050,455.12	-25,767.12	-3
Total Cuenta➔		1,024,688.00	1,050,455.12	-25,767.12	-3
CAPITAL E INVERSION					
27271	Obras menores	500,000.00	1,000,000.00	-500,000.00	-1
Total Cuenta➔		500,000.00	1,000,000.00	-500,000.00	-1
Total General➔		1,524,688.00	2,050,455.12	-525,767.12	-4